

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Yoanamily Lorenzo Itriago, don Tundiak Martín Baldajos Shacay, doña Carmen Santo Jover, doña Ana María Morales Mercedes, doña Gema Hernaiz Arellano, contra “Millenium Case, Sociedad Limitada”, “Best Case, Sociedad Limitada”, y “Sun Case, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 965 de 2011, se ha acordado citar a “Best Case, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 26 de octubre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Best Case, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.540/11)